

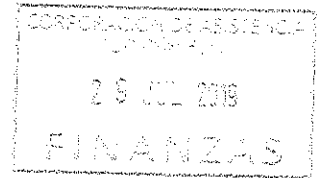
CHILE LO
HACEMOS
TODOS

RESOLUCION EXENTA N° 2744 /2019

MAT. : Autoriza Fondos Fijos para el año 2019.

FECHA:

29 JUL 2019



VISTOS:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 045 de 2013, y sus modificaciones, que estableció el orden de subrogación de empleos de la Corporación; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y Resolución N°10 de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

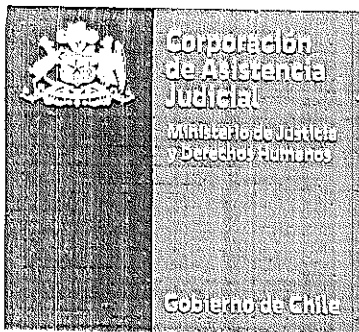
CONSIDERANDO

- 1º Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°1.978 con fecha 31 de diciembre de 2018, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2019.
- 2º Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 3º Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, tanto de la Dirección General, como también de sus Unidades dependientes, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4º Que, el Depto. de Atención y Participación Ciudadana tiene asignado fondos fijos por un total de \$60.000, autorizados a través de la Resolución N°354/2019, los cuales, en virtud de correo electrónico del Jefe(S) del Depto., don Héctor Droguett Hernández, son insuficientes para financiar los gastos de sus 3 Unidades dependientes, por lo que ha solicitado un aumento de dicho fondo.
- 5º Que, el funcionario que a continuación se detalla, tiene su póliza de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, está habilitado para ser cuentadantes.

RESUELVO:

- 1º Auméntese, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, al Departamento de Atención y Participación Ciudadana de \$60.000 a \$100.000, a contar del mes de julio del 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

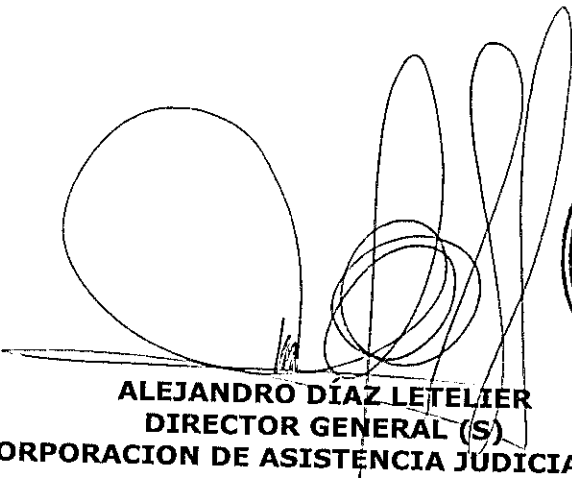
NOMBRE CLASIFICACION	C. Costo	CENTRO	D.R.	CUENTADANTE	AUMENTO
GASTOS MENORES	1050	UNIDAD DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCION GENERAL	HECTOR DROGUETT HERNANDEZ	\$ 40.000
					\$ 40.000




**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

2º Que, dichos fondos deberán ser rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL (S)
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.



AAM/aesm.

Distribución:

- Dirección General
- Depto. Atención y Participación Ciudadana
- Departamento de Finanzas
- Archivo

